



**Normativa Técnica  
Campeonato de Canarias en Edad Escolar 2024**

**Voleibol (Categoría Cadete)**

## **1.- PARTICIPANTES**

La participación estará limitada al siguiente número de equipos máximos por islas:

### **COMPETICIÓN FEMENINA**

<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Gomera</b>	<b>Lanzarote</b>
3 equipos	3 equipos	1 equipo	1 equipo

### **COMPETICIÓN MASCULINA**

<b>Gran Canaria</b>	<b>Tenerife</b>	<b>La Gomera</b>	<b>Lanzarote</b>
3 equipos	3 equipos	1 equipo	1 equipo

En el caso que alguna isla no capitalina causara baja, no se podrá cubrir esta plaza con equipos de otras islas, sean capitalinas o no. En este caso, se modificará el calendario de juego y se sustituirá esa plaza vacante por un “descansa” en el cuadro de competición.

La competición se disputará a través de una Fase Previa de 2 grupos. Los dos primeros clasificados de cada grupo pasan a semifinales para disputar los puestos del 1 al 4. Los equipos clasificados en tercera y cuarta posición disputarán los puestos del 5 al 8.

En la categoría masculina y femenina participarán un total de ocho (8) equipos.

## **2.- EDAD DE LOS Y LAS PARTICIPANTES**

Nacidos/as en 2008 y 2009. Se permite la participación de los/as nacidos/as en el año 2010 y 2011, hasta un máximo de 4 deportistas.

## **3.- JUGADORES/AS EXTRANJEROS/AS**

Se permite la participación de deportistas extranjeros/as sin limitación, debidamente acreditados/as según las Normas Generales de organización y desarrollo de los XLI Campeonatos de Canarias.

## **4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN**

**Lugar:** Tenerife. Pabellón Díaz Molina – Puerto de la Cruz.

**Fecha:**

Entrada:	Jueves, 11 de abril de 2024, después del almuerzo.
Salida:	Domingo, 14 de abril de 2024, después del almuerzo.

## 5.- REGLAS TÉCNICAS

5.1. La Competición se desarrollará conforme con el Reglamento Oficial de Competiciones de la Real Federación Española de Voleibol y las bases de competición de la Federación Canaria para las normas generales, en lo referente a los puntos que no estén redactados en la presente Normativa.

5.2. Podrán inscribirse para dichos Campeonatos hasta un máximo de catorce (14) deportistas y tres (3) técnicos/as por equipo. En cada partido deberán inscribirse un mínimo de seis (6) deportistas y un (1) entrenador/a.

5.3. La acreditación de los y las participantes (deportistas y equipos técnicos) se deberá realizar durante el primer día de campeonato (jueves 11 de abril), en el hotel o instalación deportiva destinada por la organización para la modalidad de voleibol. Según el punto 9.1. de las Normas Generales de organización y desarrollo de los Campeonatos de Canarias, publicada en la siguiente página web [www.deportecanario.com](http://www.deportecanario.com), deberá aportarse la siguiente documentación:

*“9.1.1. **Hoja de inscripción original del equipo** para cada modalidad deportiva, certificada por el Cabildo Insular o Federación Canaria. Si se han realizado cambios respecto a la inscripción deben figurar en este original.*

*9.1.2. **DNI o pasaporte originales** de cada una de las personas deportistas, técnicos/as y delegados/as (en el caso de deportistas extranjeros/as, pasaporte individual original o tarjeta de residente individual).*

*9.1.3. Autorización donde, entre otros datos, se haga constar la autorización del padre, madre o tutores legales a participar en las actividades programadas por la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, en las condiciones establecidas en las presentes normas, así como para el atendimento en primera instancia de las personas deportistas por el personal sanitario designado por la organización. La Dirección General de la Actividad Física y el Deporte colgará de su portal Web un modelo básico.*

*En el caso que no se entregase el modelo anteriormente indicado, la persona responsable del equipo (delegado/a, entrenador/a,..), deberá cumplimentar este modelo, que será adjuntado al documento que haya aportado el o la deportista en el momento de la acreditación.*

*9.1.4. **Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales** de cada persona adulta que acompañe a los equipos (entrenadores/as, monitores/as, auxiliares,...), con una fecha máxima de expedición de quince (15) días antes de la celebración del campeonato.*

*\* Este certificado se puede solicitar, de forma individual y gratuitamente, a través de siguiente enlace: <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central> o autorizando a la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, para efectuar su consulta.*

*Esta obligación es debida a la nueva redacción de apartado 5 del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LO 1/1996), introducido por la reciente Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, publicada en el BOE nº 180, de 29 de julio de 2015, en vigor desde el pasado mes de agosto de 2015 (de acuerdo con su disposición final vigésimo primera): “5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo.”*

5.4. La organización proveerá a cada equipo de los balones de calentamiento y balones oficiales de juego para disputar los diferentes encuentros.

5.5. Antes de los encuentros la organización pondrá a disposición del equipo arbitral tres balones reglamentarios de juego.

5.6. El equipo arbitral será designado por el CTTA de la Federación Canaria de Voleibol.

5.7. Si durante el transcurso de un encuentro un equipo, por cualquier causa, se queda con menos de seis (6) deportistas en el campo, el partido queda finalizado dando por vencedor al equipo contrario.

5.8. Ganará el encuentro el equipo que gane tres (3) sets.

5.9. Solo las personas deportistas registradas en el acta pueden entrar en el campo y participar en el encuentro. Una vez que el entrenador o la entrenadora y el capitán o la capitana del equipo han firmado el acta antes del inicio del encuentro, las personas deportistas registradas no pueden ser cambiadas.

5.10. Las personas deportistas que no estén en juego pueden sentarse en su banquillo o estar en su zona de calentamiento. El equipo técnico y los demás miembros del equipo permanecerán sentados en el banquillo, pudiendo abandonarlo previa autorización del equipo arbitral.

5.11. Una persona deportista podrá participar en la competición superior a su categoría siempre y cuando su inscripción se realice de acuerdo al punto 5.3. del presente reglamento técnico.

5.12. La altura de la red será la siguiente:

Cadete masculino	.....	2,37 m.
Cadete femenino	.....	2,18 m.

5.13. Es de obligado cumplimiento para todos los equipos participantes acatar la normativa general del Campeonato, publicada en la página web [www.deportecanario.com](http://www.deportecanario.com).

5.14. No está permitido en los pabellones de juego el uso de bombos, tambores, bocinas y demás instrumentos sonoros según Ley Antiviolenencia del Deporte, así como la entonación, por parte del público de cánticos, sonidos o consignas racistas o xenófobos, de carácter intolerante, o que inciten a la violencia o al terrorismo o supongan cualquier otra violación constitucional. Además, queda prohibida la exhibición de pancartas, banderas, símbolos que inciten a la violencia o al terrorismo o que incluyan mensajes de carácter racista, xenófobo o intolerantes.

## **6.- ACREDITACIONES**

6.1- El proceso de acreditación será el común para todos los Campeonatos de Canarias y que se desarrolla en sus Normas Generales de Organización y Desarrollo.

6.2.- El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para las personas deportistas inscritas en la documentación colectiva, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizadas, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por la persona

responsable del equipo (delegado/a, entrenador/a, ...) a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.

## 7.- CALENDARIO.

**LA ACREDITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DGD EL JUEVES DIA 11 DE ABRIL EN EL HOTEL.**

**LA ACREDITACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS CAMPEONATOS DE CANARIAS DE VOLEIBOL CADETE FEMENINO/MASCULINO.**

HOSPEDAJE: HOTEL ALUA PUERTO DE LA CRUZ

**LA FORMACIÓN DE GRUPOS, ATENDIENDO A LA NORMATIVA DE LA FEDERACION CANARIA DE VOLEIBOL QUEDA COMO SIGUE:**

**LOS ENCUENTROS PARA DEFINIR LOS PUESTOS 5º y 6º Y 7º y 8º, SE JUGARÁN TODOS A TRES SET DE 25 PUNTOS POR NECESIDADES DE LA COMPETICION.**

GRUPO "A"	MASCULINOS GRUPO "B"	GRUPO "A"	FEMENINOS GRUPO "B"
1º TENERIFE	CV SAN ROQUE	1º TENERIFE	CD HEIDELBERG
CC ATLÁNTICO	2º TENERIFE	CV SAN ROQUE	2º TENERIFE
CD EL BATÁN	3º TENERIFE	CLARET	3º TENERIFE
CD AGULEME	CV GERANIOS	CV GOMAHARA	CV YRUENE

**VIERNES 12 ABRIL 2024**

**PAB. DÍAZ MOLINA**

MAÑANA

CANCHA	HORA	MASCULINOS	FEMENINOS	LUGAR
CANCHA CAD. FEM.	09.00	CV SAN ROQUE	CLARET	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS.	09.00	2º TENERIFE	3º TENERIFE	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. FEM.	09.00	2º TENERIFE	3º TENERIFE	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. FEM.	11.00	1º TENERIFE	CV GOMAHARA	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS.	11.00	CC ATLÁNTICO	CD EL BATÁN	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. FEM.	11.00	CD HEIDELBERG	CV YRUENE	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. MAS.	13.00	CV SAN ROQUE	CV GERANIOS	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. MAS.	13.00	1º TENERIFE	CD AGULEME	PAB. DÍAZ MOLINA (1)

**VIERNES 12 ABRIL 2024**

**PAB. DÍAZ MOLINA**

TARDE

CANCHA CAD. FEM.	16.00	CV SAN ROQUE	CV GOMAHARA	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. FEM.	16.00	2º TENERIFE	CV YRUENE	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. FEM.	18.00	1º TENERIFE	CLARET	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS.	18.00	2º TENERIFE	CV GERANIOS	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. FEM.	18.00	CD HEIDELBERG	3º TENERIFE	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. MAS.	20.00	CV SAN ROQUE	3º TENERIFE	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS.	20.00	CC ATLÁNTICO	CD AGULEME	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. MAS.	20.00	1º TENERIFE	CD EL BATÁN	PAB. DÍAZ MOLINA (3)

**SABADO 13 ABRIL 2024**

**PAB. DÍAZ MOLINA**

MAÑANA

CANCHA CAD. FEM.	09.00	CLARET	CV GOMAHARA	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS.	09.00	3º TENERIFE	CV GERANIOS	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. FEM.	09.00	3º TENERIFE	CV YRUENE	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. FEM.	11.00	1º TENERIFE	CV SAN ROQUE	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS.	11.00	CD EL BATÁN	CD AGULEME	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. FEM.	11.00	CD HEIDELBERG	2º TENERIFE	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. MAS.	13.00	CV SAN ROQUE	2º TENERIFE	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. MAS.	13.00	1º TENERIFE	CC ATLÁNTICO	PAB. DÍAZ MOLINA (1)

TARDE DEL 5º AL 8º

CANCHA CAD. FEM. 7º-8º	16.00	4º GRUPO A FEM	4º GRUPO B FEM	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. FEM. 5º Y 6º	16.00	3º GRUPO A FEM	3º GRUPO B FEM	PAB. DÍAZ MOLINA (1)

**SABADO 13 ABRIL 2024**

PAB. DÍAZ MOLINA

**TARDE SEMIFINALES**

CANCHA CAD. FEM. 1ª SF	18.00	1º GRUPO A	2º GRUPO B	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS. 7º Y 8º	18.00	4º GRUPO A	4º GRUPO B	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. FEM. 2ª SF	18.00	1º GRUPO B	2º GRUPO A	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. MAS. 1º SF	20.00	1º GRUPO A	2º GRUPO B	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS. 5º Y 6º	20.00	3º GRUPO A	3º GRUPO B	PAB. DÍAZ MOLINA (2)
CANCHA CAD. MAS. 2º SF	20.00	1º GRUPO B	2º GRUPO A	PAB. DÍAZ MOLINA (3)

**DOMINGO 14 ABRIL 2024**

PAB. DÍAZ MOLINA

**MAÑANA**

CANCHA CAD. FEM. 3º -4º	10.00	PER 1ª SF CAD. FEM.	PER 2ª SF CAD. FEM.	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS. 3º -4º	10.00	PER 1ª SF CAD. MAS.	PER 2ª SF CAD. MAS.	PAB. DÍAZ MOLINA (3)
CANCHA CAD. FEM. FINAL	12.00	GAN 1ª SF CAD. FEM.	GAN 2ª SF CAD. FEM.	PAB. DÍAZ MOLINA (1)
CANCHA CAD. MAS. FINAL	12.00	GAN 1ª SF CAD. MAS.	GAN 2ª SF CAD. MAS.	PAB. DÍAZ MOLINA (3)

*Según acuerdo de Asamblea de 4 de marzo de 2023.*

*No está permitido en los pabellones de juego el uso de bombos, tambores, bocinas y demás instrumentos sonoros según Ley Antiviolenca del Deporte, así como la entonación, por parte del público de cánticos, sonidos o consignas racistas o xenófobos, de carácter intolerante, o que inciten a la violencia o al terrorismo o supongan cualquier otra violación constitucional. Además, queda prohibida la exhibición de pancartas, banderas, símbolos que inciten a la violencia o al terrorismo o que incluyan mensajes de carácter racista, xenófobo o intolerantes.*

## **9.- ENTREGA DE PREMIOS**

Se harán entrega de trofeo y de medallas a los equipos clasificados en primer, segundo y tercer lugar, tanto en la categoría cadete femenina, como en la cadete masculina (17 medallas y 1 trofeo).

Una vez concluidas las dos finales, se procederá, en la misma pista al acto de entrega de premios. El protocolo a seguir será el siguiente:

- 8.1. Los equipos clasificados en 1º, 2º y 3º lugar, tanto en categoría femenina como masculina, deberán situarse en la cancha de juego formados y con las equipaciones de juego.
- 8.2. Frente a ellos la mesa con las autoridades, que harán entrega de los correspondientes trofeos y medallas. A ambos lados de la mesa, y separados de esta, se colocará el equipo arbitral participante en el evento, junto a las coordinaciones de canchas.
- 8.3. Los equipos recogerán sus trofeos cuando sean citados para ello, recogiendo la primera medalla el capitán o la capitana, que se colocará de nuevo al final de su equipo para recoger el trofeo. Las personas premiadas, una vez recogida su medalla, volverán a su lugar.
- 8.4. El resto de equipos que no hayan quedado clasificados entre los tres primeros lugares, deberán colocarse en las gradas del pabellón.
- 8.5. Terminado el acto de entrega de trofeos y medallas se dará por terminado el Campeonato de Canarias Infantil de la temporada 2023/24.